

Expediente Electronico N° ORA-271/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-041/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista de la Dra. Nélide Marcela Romero, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. Nélide Marcela Romero, presenta una nota donde manifiesta su decisión voluntaria de continuar con su actividad laboral hasta cumplir los Sesenta y Cinco (65) años, beneficio otorgado por la Ley N° 24.241, Artículo 19°.

Que, Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán, eleva el informe correspondiente a los cargos de la docente.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 05/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y solicita al Consejo Superior hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Nélide Marcela Romero; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

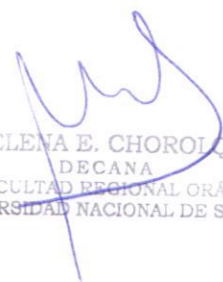
ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta prorrogar la condición de Docente Regular de la Dra. Nélide Marcela Romero, D.N.I. N° 16.895.320, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, de la asignatura **"Introducción a la Biología"**, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° CS-047/2015, N° D-NAT-350/2015, Expediente N° SO-19.454/2012, a partir de los 60 años y hasta los 65 años de edad.

ARTÍCULO 2°: Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior a sus efectos, y cursar copia de la presente resolución a la interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Académica, Escuela de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y demás efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA